CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Caratgena, 06 de junio de 2023

Señores
DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

Por medio de los documentos adjuntos, me permito certificar para el Objeto del proyecto: "***INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DEL TRAMO FALTANTE DE LA CARRERA 92, K0+000 – K1+324, EN EL BARRIO EL POZÓN ENTRE LA TRANSVERSAL 72C Y EL PROYECTO DE VIVIENDA CIUDADELA LA PAZ, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".***

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda segúnel caso:

Yo, **FRANCISCO ANTONIO PADILLA GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.520.178 de Sincelejo, en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural ____ Representante Legal _____Revisor Fiscal __X__ de **PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S.** identificada con Nit **900.508.212-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de CARTAGENA certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 ,1739 de 2014, y demás normas aplicables.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

FRANCISCO ANTONIO PADILLA GONZÁLEZ
T.P.: 65248-T
C.C. 92.520.178 de Sincelejo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 92.520.178

PADILLA GONZALEZ
APELLIDOS

FRANCISCO ANTONIO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1973

SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

27-JUL-1991 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

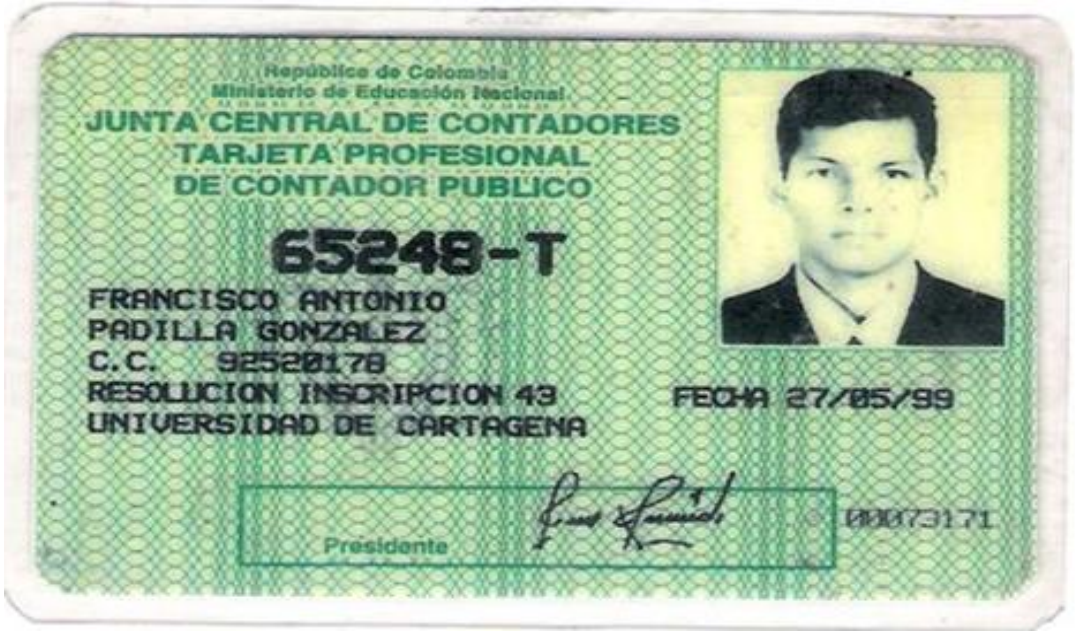
A-2800100-62143071-M-0092520178-20060313

03473 06069P 02 185650301

FRANCISCO PADILLA GONZALEZ

Contador Público

Especialista en Impuestos





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6201397EBA20AB206

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCISCO ANTONIO PADILLA GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92520178 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 65248-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *